



CUT: 48199

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107 -2018-ANA

Lima, 23 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2010-RE, se modificó la denominación de la Comisión Nacional Permanente Peruano del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/TCA), creada mediante Decreto Supremo N° 011-80-RE, modificada por Decreto Supremo N° 028-27-RE, pasando a denominarse "Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA)";

Que, a través de la referida norma, se dispone que la Autoridad Nacional del Agua, forme parte de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), estableciendo a su vez, que deberá designar un representante titular y un alterno;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 143-2017-ANA, de fecha 07 de junio de 2017, se designaron a los representantes de la entidad, ante la citada Comisión;

Que, la representante alterna ha dejado de laborar en esta entidad, por lo que corresponde emitir la resolución que reemplace a dicha representante de esta Autoridad ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 264-2018-ANA-OAJ, opina que es viable expedir la resolución que reemplace a la representante alterna de la institución ante la CNPP/OTCA;

Que, estando a lo anterior y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Lic. Guillermo José Carlos Avanzini Pinto, Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como representante alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
JEFE JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. Yury Pinto Ortiz
Secretaría General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. José A. Ramírez Garro
DIRECTOR Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ING. LUIS PÉREZ SANDOVAL
Director Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores para lo fines pertinentes.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua. (www.ana.gob.pe)



Regístrese y comuníquese,

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua